

DESPACHO COMISORIO No. 541744089001-2023-0009-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

Chitagá, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auxíliese al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA (Norte de Santander); en su comisión impartida mediante despacho comisorio No. 031, dentro del Proceso Ejecutivo con Radicado 54-518-40-03-001-2023 – 00214- 00, a efectos de realizar la diligencia de secuestro del predio rural denominado «Las Carboneras» ubicado en la Vereda Loma Larga de esa municipalidad, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 272-35369 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, del que es propietaria la demandada, María Cristina González Conde

Ahora conforme a las facultades conferidas por el comisionado, se dispone SUBCOMISIONAR al señor ALCALDE de este municipio, para que PRACTIQUE LA DILIGENCIA DE SECUESTRO del predio rural señalado en precedencia, para cuyo efecto deberán observarse y garantizarse por los interesados, las respectivas medidas de bioseguridad y sujetarse a las normas previstas sobre el asunto.

Para tal efecto queda facultado para que designe secuestre de la lista de auxiliares de la justicia de acuerdo con la lista vigente de secuestres para Cucuta y Arauca, a quien posesionará y le pondrá de presente sus funciones conforme a lo establecido en el artículo 52 ibidem, requiriéndolo para que aporte estudio fotográfico del mismo, a quien igualmente deberá fijarle honorarios, con fundamento en el art. 27 del acuerdo PSAA15-10448 de 2015 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Sumado a que dicha comisión deberá devolverse en el menor tiempo posible, con el fin de que no se afecte el desarrollo normal del proceso

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JHON OMAR BARBOSA ROPER O JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **16 de agosto de 2023**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario